



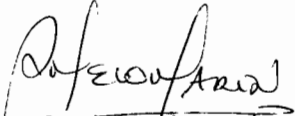
REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



AL PUBLICO EN GENERAL A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, SE LE HACE CONOCER QUE DENTRO DEL RECURSO No. 578-2009 SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 28 de junio del 2009.- Las 20H00.- **VISTOS.-** Agréguese al proceso la resolución PLE-TCE-354-18-06-2009 y el oficio No. 217-P-TCE-09, por lo que se llama a integrar este Tribunal al Ab. Douglas Quintero Tenorio por licencia concedida a la señora Vicepresidenta Dra. Ximena Endara Osejo.- En virtud del sorteo electrónico que antecede, en mi calidad de Juez Suplente del Tribunal Contencioso Electoral, avoco conocimiento del recurso contencioso electoral de apelación interpuesto por el señor Franklin Federico León Mieles, representante del Movimiento Patria Altiva I Soberana Listas 35, en contra de la resolución PLE-CNE-4-20-6-2009 de 20 de junio del 2009 dictada por el Consejo Nacional Electoral, por lo tanto admítase a trámite.- En lo principal, dispongo: **1)** Téngase en cuenta la designación y autorización conferida al Dr. Carlos Aguinaga para que actúe a nombre y representación del recurrente, así como la casilla contencioso electoral No. 19 y el correo electrónico aguinaga.carlos@gmail.com señalados en su escrito de apelación para futuras notificaciones.- **2)** Notifíquese con el contenido del presente auto al Consejo Nacional Electoral en el casillero contencioso electoral No. 3 asignado por este Tribunal.- **3)** Atento el estado de la causa, pasen los autos para resolución.- Actúe la Dra. Sandra Melo Marín como Secretaria Relatora (E) de este Despacho.- Publíquese en la página web y exhibase en la cartelera que para el efecto mantiene el Tribunal Contencioso Electoral.- NOTIFIQUESE.- f) Ab. Douglas Quintero Tenorio, JUEZ SUPLENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Certifico, Quito 28 de junio del 2009.-

Lo que comunico a usted para los fines de ley.-


Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENC.

